

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2025/03220 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la memoria elaborada al objeto de cambiar la forma de gestión, de directa a indirecta, en la prestación de los servicios públicos de parques y jardines, y la limpieza viaria en el municipio.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Requena, en sesión ordinaria, celebrada el día 13.03.2025 adoptó el acuerdo de "tomar en consideración, y aprobar inicialmente, la memoria elaborada por la comisión de estudio designada al efecto y cuyas conclusiones acreditan la conveniencia y oportunidad de modificar la forma de gestión de los siguientes servicios: parques y jardines públicos, la gestión de los residuos sólidos urbanos y la limpieza viaria, al objeto de cambiar la forma de gestión directa al modo de gestión indirecta a través de un contrato de servicios."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local queda expuesta al público durante el plazo de treinta días naturales, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección electrónica:

<https://requena.sedipualba.es/tablondelanuncios/anuncio.aspx?id=63803>

Requena, 17 de marzo de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.